

## ANEXO V



EUROPEAN COMMISSION

### IDENTIFICATION FICHE for PROJECT APPROACH

#### A – PROJECT DATA

1. Title and CRIS reference <sup>1</sup>	Sociedad de la Información MERCOSUR
2. Country (or region)	MERCOSUR
3. DAC code & sector	22010; Apoyo a la sociedad civil del Mercosur
4. Total EC amount (+ % of indicative programme)	€73% of IP) <b>7'000,000</b>
5. Beneficiary contribution (if any)	<b>€2'623,600</b>
6. Other contributions (if any)	M€none
7. Legal basis	ALA Regulation N° 443/92
8. Budget Line	19.09.0200
9. Method of implementation	Decentralised
10. Pilot/innovative project	Yes X <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

#### B – PROVISIONAL TIMETABLE

1. Presentation of identification fiche at oQSG-B	09/06
2. Presentation of FP / TAPS at oQSG-B	10/06
3. Launch of inter-service consultation	11/06
4. Presentation to MS Committee	02/07

**DATE:**

**Signed: (Head of Delegation or Head of Unit)** William Hanna

**Task manager:** Jari Haapala

**Geographical co-ordinator:** Paolino Corda

<sup>1</sup> Creation of a CRIS project number, link with the focal sector of NIP/CSP, introduction of the relevant DAC codes, upload of the identification fiche in CRIS. Please ensure that the latest version is uploaded once approved.

## C – FINDINGS AT THE END OF THE IDENTIFICATION STAGE

### 1. Resumen

El Memorando de Entendimiento entre la Unión Europea y los países del MERCOSUR establece para el período 2000-2006 una cooperación de 48 millones de euros, de los cuales se destinan € 14.5 millones en Apoyo a la Sociedad Civil del MERCOSUR. En el **MERCOSUR Regional Strategy Paper 2002-2006** y su anexo **Regional Indicative Programme** se reconfirma la intención de fortalecer a “la sociedad civil mediante el apoyo a la educación, la cultura, la **sociedad de la información** y el sector del audio-visual”.

A nivel del MERCOSUR, no existe una política común y tampoco se observa un tratamiento integrado del desarrollo de la sociedad de la información en la forma como lo hace la Unión Europea. Sin embargo, algunos avances se han dado en este sentido: En 1992 se creó la “Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología” (RECyT) - que tiene una Comisión de “Desarrollo de la Sociedad de la Información” - y en el año 2000 se creó el Sub-Grupo de Trabajo 13 (SGT 13) “Comercio Electrónico”. En mayo de 2006 se llevó a cabo la primera reunión de Ministros y Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR y Estados Asociados en la que se estableció el “**Plan de Acción de Buenos Aires**”. Entre las actividades definidas para el conjunto de países, una se refiere al impulso a la formación mediante esquemas como una Escuela Virtual para la Sociedad de la Información.

**El problema** central en el MERCOSUR con relación al desarrollo de la “Sociedad de la información” es que aun no es un tema incorporado en el tejido social, lo que dificulta el proceso de integración del bloque en este campo. Se han identificado tres causas principales: (i) Falta de comprensión del paradigma de la sociedad de la información para el desarrollo de estrategias y el establecimiento de políticas; (ii) insuficiencia de recursos humanos especializados en tecnologías de información y comunicaciones para el entendimiento y el desarrollo de aplicaciones que favorezcan su aprovechamiento; y (iii) asimetrías en la existencia de normativas, infraestructura y aplicaciones de las TICs en los países, que obstaculizan el desarrollo de emprendimientos conjuntos.

Los dos temas que forman parte del proyecto identificado: **Escuela Virtual de la Sociedad de la Información del MERCOSUR**, promovido por la RECyT; y **Comercio Electrónico**, promovido por el SGT 13; fueron tramitados por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR para recibir la cooperación de la Comisión Europea, a fines de 2004 y sirvieron de punto de partida para la Identificación del proyecto, llevada a cabo en el mes de julio de 2006. El proyecto propuesto está orientado a promover un salto cualitativo en pos de la solución a los problemas descritos, enfocándose en dos componentes técnicos, que si bien están separados por razones de presentación se entrecruzan, propician sinergias positivas y apuntan a favorecerse de la experiencia comunitaria europea en estos temas.

**Los grupos-meta** que aprovecharán los resultados del proyecto y le darán sostenibilidad a los logros que se alcancen serán, por un lado, las entidades públicas y académicas nacionales de ciencia y tecnología y por otro lado, las entidades públicas responsables de la promoción del comercio exterior, las PYMEs exportadoras, las organizaciones de empresarios, representantes de la sociedad civil y las instituciones de la estructura del MERCOSUR, especialmente el SGT13 y la RECyT.

## 2. Consistencia con la política y el marco programático de la CE

El apoyo de la UE a los países del MERCOSUR en el desarrollo de la sociedad de la información corresponde a los compromisos asumidos en las **Cumbres Unión Europea-América Latina y El Caribe (UE-ALC)**. La Declaración de Guadalajara de mayo de 2004 consta lo siguiente: *“Coincidimos en que los objetivos esenciales de las políticas dirigidas a crear una Sociedad de la Información deberían ser el acceso universal a la misma y la disminución de la brecha digital...desarrollando los marcos reguladores y mejorando el desarrollo de la infraestructura y las aplicaciones, necesarias para brindar amplio acceso a la Sociedad de la Información”*.

En el año 2000, la CE y los países del MERCOSUR firmaron un Memorando de Entendimiento que establecía para el período 2000-2006 una cooperación de € 48 millones sobre los siguientes sectores: Apoyo a las instituciones del MERCOSUR (€ 12,5 millones), Dinamización de las estructuras económicas y comerciales del MERCOSUR (€21 millones) y Apoyo a la sociedad civil del MERCOSUR (€14,5 millones). En el **MERCOSUR Regional Strategy Paper (RSP) 2002-2006** y su anexo **Regional Indicative Programme (RIP)** se reconfirma la intención de fortalecer a la sociedad civil mediante el apoyo a la educación, la cultura, la **sociedad de la información** y el sector del audio-visual.

En el RIP se señala: *"La revolución de la tecnología de la Información y de las Comunicaciones está cambiando las relaciones económicas, sociales y políticas dentro y entre países y regiones, y proporciona una oportunidad substancial para una nueva reformulación significativa de las relaciones entre la UE y el MERCOSUR. Esta reformulación debe ser dirigida combatiendo la exclusión digital, reforzando tanto el proceso regional del MERCOSUR como la cooperación tecnológica en el campo de la **sociedad de información**".*

El impacto en **temas transversales** puede resumirse de la siguiente manera:

**Gobernabilidad:** El impacto será directo, ya que las herramientas que serán implementadas podrán ser utilizadas para acercar a la sociedad civil con sus gobiernos. Adicionalmente, se buscará fortalecer la capacidad de toma de decisiones de importantes actores sociales y se ampliará la cantidad de especialistas de alto nivel en TICs, capaces de difundir y emplear sus conocimientos hacia el desarrollo de la sociedad de la información del MERCOSUR.

**Igualdad de género:** Si bien el proyecto no busca un impacto específico en cuanto al tema de género, puede afirmarse que en el ámbito de las TICs del MERCOSUR no se percibió desniveles al momento de realizar la identificación del Proyecto. Sin embargo, en la etapa de ejecución del proyecto, se asegurará igualdad de oportunidades en la selección de expertos y beneficiarios.

**Impacto medioambiental:** El proyecto no tendrá un impacto medioambiental directo.

## 3. Consistencia con las políticas y estrategias del MERCOSUR

A nivel del MERCOSUR, no existe una política común y tampoco se observa un tratamiento integrado del desarrollo de la sociedad de la información en la forma como lo hace la Unión Europea. Sin embargo, algunos avances se han dado en este sentido:

- a. En 1992, el GMC creó la **“Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología” (RECyT)** cuyas actividades se desarrollan a través de Comisiones. Una de ellas es la **“Comisión de Sociedad de**

**la Información**”, creada en el 2000 para promover el apoyo mutuo entre los Estados Partes para consolidar la sociedad de la información y la generación de estrategias para un desarrollo innovador, centrado en la humanidad y basado en el conocimiento. Una línea permanente en las agendas de la RECyT es el apoyo a la capacitación virtual y presencial.

b. El Grupo Mercado Común (GMC) del MERCOSUR creó en el año 2000 el **Sub-Grupo de Trabajo 13 (SGT 13) “Comercio Electrónico”**, con el objetivo de coordinar las posiciones nacionales, fortalecer el relacionamiento externo del bloque y contribuir al mejoramiento de los marcos jurídico, fiscal, de medios de pago e infraestructura; para el desarrollo del comercio electrónico.

c. En la primera reunión de Ministros y Altas Autoridades en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR y Estados Asociados, de mayo 2006, se estableció el **“Plan de Acción de Buenos Aires”** que define las próximas actividades. Una de ellas es la formación mediante esquemas como una Escuela Virtual de la Sociedad de la Información.

En consecuencia, en el MERCOSUR existe un manifiesto interés por abordar, en el marco del apoyo a la sociedad de la información, dos temas: **Escuela Virtual** para la Sociedad de la Información en el MERCOSUR – promovido por la RECyT - y **Comercio Electrónico** – promovido por el SGT 13. Estos dos temas fueron tramitados por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR para recibir la cooperación de la CE, a fines de 2004 y sirvieron de punto de partida para la Identificación del proyecto, llevada a cabo en el mes de julio de 2006.

### **3. Análisis de los problemas y caminos de solución planteados**

En el MERCOSUR, el tema “Sociedad de la Información” como motor de la integración regional y como medio de fortalecimiento de sus instituciones nacionales y regionales aún no está incorporado permanentemente en su agenda. El tema es tratado en determinados ámbitos y de manera parcial. Se han identificado tres problemas principales causantes de esta situación:

- **Falta de comprensión del paradigma de la sociedad de la información** para el desarrollo de estrategias y el establecimiento de políticas nacionales y regionales. La falta de entendimiento genera que el tema no sea tratado o cuando si lo es, no sea considerado desde una visión articulada sino sólo fragmentada. Como resultado, los impactos de las acciones orientadas a la sociedad de la información en el MERCOSUR han sido débiles.
- **Insuficiencia de recursos humanos especializados** en TICs para el entendimiento y el desarrollo de aplicaciones que favorezcan su aprovechamiento. No hay capital humano suficiente en cantidad y en los niveles de alta especialización necesarios para conducir la formación de nuevas generaciones o liderar el desarrollo de aplicaciones y usos innovadores de las TICs. El efecto resultante es que no se atiende adecuadamente diversas demandas en sectores como Educación, Salud, Industria, Comercio, etc., pertinentes a la sociedad de la información; o se dificulta el diálogo del MERCOSUR con terceros en materia de negociación de TICs.
- **Existencia de asimetrías** entre los países del MERCOSUR en cuanto a normativas, infraestructura y nivel de desarrollo de aplicaciones de las TICs, obstaculizan el desarrollo de emprendimientos conjuntos, como programas de cooperación horizontal o el comercio electrónico, por ejemplo. La falta de un equilibrio intra-regional, en especial de los marcos regulatorios y de las herramientas tecnológicas, ha producido como consecuencia que las

experiencias de comercio electrónico intra-regional hayan sido prácticamente inexistentes, a pesar de su potencial como herramienta de integración económica y como parte de la lucha contra la pobreza y la marginación en la región.

### **Caminos de solución planteados:**

La Sociedad de la Información no reconoce las fronteras nacionales y por lo tanto tiene un alto potencial de unir personas y negocios. Sin embargo, las diferencias legales y tecnológicas pueden obstaculizar la explotación de sus posibilidades potenciales, razón por la cual la cooperación a nivel regional e internacional es útil. La UE tiene una larga trayectoria de estrategias y políticas comunes en el campo de la Sociedad de la Información y estas políticas son actualmente destacadas en la agenda de la UE. La nueva estrategia de la UE "i2010 – Una Sociedad Europea de la Información para el crecimiento y el empleo" tiene por objetivo, entre otras cosas, crear un único Espacio Europeo de la Información, invertir más en investigación e innovación en las TICs y fomentar la inclusión, mejores servicios públicos y la calidad de vida con el uso de las mismas. La experiencia europea puede servir como referencia útil para Mercosur, especialmente pues los temas propuestos por este proyecto corresponden a las áreas de la estrategia de la UE.

Este Proyecto está orientado a promover un salto cualitativo en pos de la solución a los problemas descritos, enfocándose en dos componentes técnicos: **Escuela Virtual** de la Sociedad de la Información del MERCOSUR y **Comercio Electrónico** del MERCOSUR.

El Componente “**Escuela Virtual**” se orienta a la solución de los primeros dos problemas anotados arriba, introduciendo el tema “sociedad de la información” en ámbitos clave de la sociedad, mediante la promoción de encuentros de alto nivel y la capacitación de una nueva generación de líderes del sector público y privado acerca de los fundamentos y el potencial de las TICs. El énfasis se pondrá en este caso en los aspectos estratégicos y operacionales vinculados a la selección y gestión de esas tecnologías, en dar seguimiento o anticiparse a su impacto en cada área de aplicación y en ofrecer elementos adicionales que mejoren los procesos de negociación internacional de TICs en los que participan los países del MERCOSUR. Complementariamente, se enfoca en la formación continua de profesionales en TICs para su perfeccionamiento y calificación constantes, apuntando a contar con suficiente número de profesionales capaces de transmitir sus conocimientos a las nuevas generaciones y contar con una masa crítica de especialistas en TICs que participen en la creación y mejoramiento permanente de las aplicaciones de las TICs.

Por otro lado, las acciones planteadas en este Componente contribuirán a la disminución de las asimetrías existentes (tercer problema) ya que las actividades de la Escuela Virtual se ejecutarán de manera distribuida y complementaria entre los países y se promoverá la formación de redes de profesionales que se vincularán con similares europeas.

El Componente “**Comercio Electrónico**” está básicamente enfocado en acelerar los tiempos de adopción de las TICs para el comercio electrónico (infraestructura de clave pública, mejores prácticas, capacitación de técnicos y profesionales, campañas de difusión, infraestructura de conectividad de redes públicas, etc.), aprovechando la experiencia de la región y buscando la absorción de la experiencia de la Unión Europea. También propone actuar en el desarrollo o apropiación de herramientas específicas en las que se sustente el comercio electrónico (atendiendo temas como los de seguridad, condiciones de acceso a mercados, normativa común o armonizada, acceso a información en general, solución de controversias, etc).

El énfasis de este componente será el trabajo con las PyMEs del MERCOSUR. La concientización, información y capacitación orientadas al comercio electrónico que se está programando contribuirá al crecimiento económico y a la disminución de la pobreza en el MERCOSUR, dado que las PyMEs son responsables por un importante porcentaje de la generación de empleo de estos países. También en el caso de este Componente se apoyará la disminución de las asimetrías existentes (especialmente en lo correspondiente a infraestructura de clave pública) y se favorecerá la inclusión digital (campañas de difusión, conectividad de redes, etc.). La selección de los beneficiarios se basará en un análisis sectorial con vista a elegir las PyMEs que tienen el mayor potencial a aumentar su comercio electrónico dentro del Mercosur y con la UE. Hasta donde sea posible, la capacitación programada se realizará utilizando las facilidades de la Escuela Virtual comprendida en el Componente 1 del proyecto.

El desarrollo de las acciones previstas en ambos Componentes facilitará el **diálogo entre la Unión Europea y el MERCOSUR**, al ampliar el conocimiento mutuo de los avances y logros en materia del desarrollo de la sociedad de la información; y, al vincular ambas sociedades a través de las redes de profesionales y del comercio electrónico.

## **5. Análisis de los actores involucrados**

Los **grupos-meta** que aprovecharán los resultados del proyecto y le darán sostenibilidad a los logros que se alcancen serán: los profesionales que irán componiendo las redes especializadas que se formarán; las entidades académicas que intervendrán formando parte de la Escuela Virtual; las entidades públicas de ciencia y tecnología y las responsables de la promoción del comercio exterior; las PyMEs exportadoras; las organizaciones empresariales; otros representantes de la sociedad civil; y las instituciones de la estructura del MERCOSUR, especialmente el SGT13 y la RECyT.

Dado el hecho de que mediante una convocatoria pública se seleccionará, en cada país de Mercosur, a las instituciones que albergarán los polos tecnológicos de la Escuela Virtual, diversos agentes del sector público y privado y la sociedad civil, especialmente la comunidad académica, pueden tener un papel directo en la puesta en práctica del proyecto.

Las entidades **coordinadoras nacionales** del proyecto serán:

- **Argentina:** Componente 1: Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; Componente 2: Subsecretaría de la Gestión Pública que depende del Gabinete de Ministros.
- **Brasil:** La Associação Rede Nacional de Ensino e Pesquisa (RNP). Esta entidad también acogerá a la Entidad Gestora del Proyecto.
- **Paraguay:** El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- **Uruguay:** La Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico que depende de la Presidencia de la República.

## **6. Análisis estratégico, lecciones aprendidas y vinculación con acciones complementarias**

Por su efecto transversal, el desarrollo de la sociedad de la información es una herramienta para la integración social y económica del MERCOSUR. La estrategia es promover la cooperación horizontal y las experiencias de bloque a través de una serie de acciones de capacitación, estudio e investigación y desarrollo conjuntas para alcanzar una plataforma base de entendimiento y tratamiento común de la sociedad de la información.

Uno de los caminos de acción del proyecto es el de la **capacitación**. Se analizaron las ventajas y desventajas de las modalidades de educación presencial, a distancia o mixta. Se concluyó que la formación enteramente presencial tiene la ventaja de la interacción directa pero se enfrenta con las barreras de distancia y de tiempo. La educación virtual, si bien reduce distancias, enfrenta obstáculos para la integración de aquellos con conocimientos insuficientes en el uso de las TICs. La alternativa de articular el ambiente físico con el virtual (educación mixta) surge como la alternativa más apropiada para que la tecnología no constituya una barrera y para que la interacción cara-a-cara cree lazos firmes (sentido de pertenencia a la comunidad).

Otro de los caminos de acción del proyecto es el desarrollo del **comercio electrónico**. En este tema es donde se pudieron identificar con mayor claridad las asimetrías que lo obstaculizan, concluyéndose que no tener en cuenta estas asimetrías solo conduciría a perpetuar o empeorar la situación existente. Una estrategia de convergencia puede resultar ambiciosa para alcanzarse en pocos años, pero se debe apuntar a ella en el mediano plazo. La alternativa de buscar un umbral mínimo común, acompañado de atención diferenciada – mayor asistencia a países con más necesidades – permite apuntar a un escenario más próximo, en el que se alcance un primer nivel de entendimiento común del tema y de desarrollo de experiencias conjuntas. Así se establecerán las bases para que el bloque progrese posteriormente hacia mayores niveles de convergencia.

Se buscará la **complementariedad** con las actividades del Programa Regional @LIS, que se organizan en las siguientes líneas de acción: diálogo político y regulatorio; diálogo sobre estándares; foro de entes reguladores de Telecomunicaciones de América Latina; interconexión de redes de investigación (**Red CLARA**); redes de beneficiarios de los proyectos desarrollados; y proyectos demostrativos. Igualmente, se coordinarán las actividades con cualquier proyecto bilateral de la CE relevante al tema, como el proyecto “Apoyo a los sectores clave de la economía uruguayá”, o de otro donante. También se buscará la articulación con estructuras más amplias como la Unión Postal de las Américas, España y Portugal - **UPAEP** que puede apoyar la integración de la cadena de distribución de productos, para el desarrollo del comercio electrónico en la región.

## **6. Descripción del proyecto propuesto**

Los objetivos, resultados esperados y acciones indicativas previstas están detallados en el Marco Lógico en anexo.

**Duración del Proyecto:** La duración total prevista del Proyecto es de 4 años (48 meses), contados a partir de la firma del Convenio de Financiación por ambos bloques, con tres fases siguientes:

**Fase 1.** Instalación y preparación de los aspectos administrativos-gerenciales del Proyecto, incluyendo la aprobación del Plan Operativo Global (POG) y el Plan Operativo del Primer Año (POA1) (tres meses).

**Fase 2.** Ejecución de las acciones técnicas del Proyecto (36 meses).

**Fase 3.** Cierre del Proyecto (9 meses)

## 8. Costos y Fuentes de financiamiento

Presupuesto provisional estimado (en Euros):

RUBROS	APORTE. EUROPEO	APORTE MERCOSUR	TOTAL
<b>1. SERVICIOS</b>	<b>4,747,600</b>	<b>840,000</b>	<b>5,587,600</b>
1.2 A.T.	3,337,600	336,000	3,673,600
1.3 Monitoreo , evaluación y auditoría (externos)	100,000	0	100,000
1.4 Estudios	850,000	83,000	933,000
1.5 Formación y capacitación	310,000	130,000	440,000
1.6 Intercambio experiencias	150,000	291,000	441,000
<b>2. SUMINISTROS</b>	<b>1,925,300</b>	<b>50,600</b>	<b>1,975,900</b>
2.1 Equipos	1,138,500	50,600	1,189,100
2.2 Software	786,800	0	786,800
<b>3. INFORMACION Y VISIBILIDAD</b>	<b>257,000</b>	<b>46,000</b>	<b>303,000</b>
<b>4. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10,000</b>	<b>1,687,000</b>	<b>1,697,000</b>
4.1 Personal local	0	661,000	661,000
4.2 Otros gastos de funcionamiento	10,000	1,026,000	1,036,000
<b>5. IMPREVISTOS</b>	<b>60,100</b>	<b>0</b>	<b>60,100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7,000,000</b>	<b>2,623,600</b>	<b>9,623,600</b>

Tentativamente, el aporte del Mercosur será de un total de 2.623.600 € dividido en 1.010.000 € en efectivo y 1.613.600 € en especie.

## 9. Implementación

Al momento de dar inicio a las actividades del Proyecto, se instalará la Entidad Gestora del mismo, que contará con al menos un(a) Director(a), un(a) Asistente Técnico y un(a) Asistente Administrativo Contable, contratados a dedicación exclusiva.

Se nombrará un(a) Coordinador(a) Nacional del Proyecto en cada país.

Se constituirá un Comité de Dirección, integrado por el (la) Director (a) del Proyecto, quien desempeñará las funciones de secretaria del Comité, un representante de la Delegación de la CE en Uruguay, los cuatro Coordinadores Nacionales, un representante del Comité de Cooperación Técnica (CCT), uno de la RECyT y otro del SGT13, del MERCOSUR.

## 11. Hipótesis y Riesgos

Hipótesis: Las hipótesis relacionadas a los objetivos y resultados del proyecto están detalladas en el Marco Lógico en anexo.

Condicionalidades: La ejecución de las acciones previstas en el Proyecto debe estar precedida por el cumplimiento de lo siguiente:

- Designación del (de la) Director(a) del Proyecto; cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la creación, composición y funcionamiento de la Entidad Gestora; nombramiento de los Coordinadores Nacionales del Proyecto; formalización de la participación del resto de entidades a intervenir en el Proyecto.

- Gestiones que aseguren la disponibilidad, en tiempo y forma, de los fondos correspondientes al aporte del MERCOSUR y al aporte europeo.
- Gestiones internas que aseguren la participación adecuada (en tiempo y forma) de los expertos nacionales en las actividades previstas.
- Aprobación del Plan Operativo Global y el Plan Operativo del Año 1.

## **12. Sostenibilidad**

En el transcurso de la identificación del proyecto se ha podido apreciar que todas las entidades nacionales que intervendrán cuentan con un nivel técnico adecuado para desarrollar las actividades previstas y asimilar e incorporar a sus tareas regulares la cooperación y los desarrollos que tendrán a disposición. Las organizaciones de empresarios privados y las instituciones académicas que se entrevistaron igualmente mostraron capacidad técnica e interés por participar en el Proyecto. Tanto las entidades públicas como las privadas cuentan con la infraestructura que podría requerir su participación en el desarrollo del Proyecto. En determinados casos, el Proyecto apoyará la complementación de la infraestructura disponible para disminuir ciertas asimetrías y así asegurar la participación efectiva de los cuatro países para conseguir el aprovechamiento y sostenimiento de los avances logrados mediante la ejecución de las acciones del Proyecto (específicamente en Paraguay y en menor medida en Uruguay).

Ejemplos de manifestaciones concretas de interés del MERCOSUR son la valorización de su aporte al proyecto, realizada por las instituciones que participarán, en cuanto a Personal Local participante - que superaría los €600,000; o el cálculo del costo de servicios de comunicaciones (conectividad) por un monto de alrededor de €700,000; o su permanente preocupación por definir al más breve plazo la manera en que deben organizarse para hacer efectivo su aporte al presupuesto del proyecto.

## **13. Próximos pasos, plan de trabajo para la etapa de Formulación**

- Actualizar la Matriz del Marco Lógico
- Detallar la contribución financiera de los beneficiarios y la manera en que será aportadas.
- Proponer mecanismos de gestión y coordinación que aseguren el fortalecimiento institucional y demuestren la apropiación de los beneficiarios de los resultados del proyecto.
- Detallar la manera en que se espera asegurar la sostenibilidad de los avances logrados.
- Llevar a cabo una reunión conjunta del SGT 13 y la RECyT.